

La práctica de la justicia restaurativa con lentes de trabajo social en la jurisdicción penal de personas adultas.

Alberto José Olalde Altarejos

La justicia restaurativa, como paradigma de justicia en el ámbito penal para el desarrollo de procesos de diálogo hacia la responsabilización de personas ofensoras y reparación de las víctimas, está configurando una pequeña pero constante dinámica de cambio y giro copernicano en el sistema de justicia penal en la jurisdicción de personas adultas a nivel internacional. Tras las aportaciones normativas de los organismos internacionales (ONU, Consejo de Europa, Unión Europea) para la incorporación de mecanismos de justicia restaurativa en los ordenamientos jurídicos desde los años ochenta, la práctica (a través de la prestación de servicios y programas de justicia restaurativa) ha ido incorporándose más despacio en el territorio español. La práctica de justicia restaurativa en la jurisdicción de personas adultas en España es aún muy joven. Desde el nacimiento de los primeros programas españoles a mediados de los años noventa, hasta nuestros días, podemos encontrar una diversidad de prácticas y programas, cuyo crecimiento en la última década ha sido vertiginoso.

Las aportaciones científicas de la literatura extranjera han sido mayoritariamente multidisciplinares (derecho, sociología jurídica, criminología, trabajo social y filosofía). En cambio, en España la aportación, tanto en política criminal como en aspectos técnicos, ha provenido mayoritariamente del ámbito jurídico o criminológico. Partimos de la hipótesis de que la práctica de justicia restaurativa mantiene importantes vínculos y relaciones con la práctica del trabajo social, y nos apoyamos en la creencia de que los procesos restaurativos se enriquecen con la perspectiva de la justicia social, el empoderamiento, la participación social y comunitaria y la reconstrucción de vínculos y la reconciliación que el trabajo social como ciencia promueve

Esta comunicación pretende poner en relieve aquellos aspectos tanto conceptuales como prácticos con los que el trabajo social contribuye a la práctica de justicia restaurativa en España.